



C I R C U L A R CSJCHC20-129

Fecha	septiembre 17, 2020
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Petición de información de la señora Olga Paola Angarita Trejo</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

De manera respetuosa, me permito remitir para lo de su competencia y a fin de que sea atendida la solicitud de información de suministro de los datos que consideren pertinentes, siempre y cuando estos no tenga carácter de reserva legal, la petición de la señora Olga Paola Angarita Trejo, en el que entre otras cosas informa y requiere; *“Yo Olga Paola Angarita Trejos, identificada con cedula N° 1072664037 de Chía, quiero informar del fallecimiento del causante JESUS ALFONSO ANGARITA AVILA identificado con cedula N° 19272437 de Bogotá y tarjeta profesional N° 42.904 CSJ, que ocurrido el pasado 23 de julio de 2018; para que me informen los procesos que tenía en curso y cuales a la fecha han salido algún tipo de mandamiento judicial”.*

Se adjunta a la presente copia de la petición suscrita por la señora Angarita Trejo.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** a la solicitante, al correo electrónico paolaangaritat@gmail.com.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

cjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM